

1



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2081 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 30 NOV 2017

VISTO:

La Nota N° 8681/2017, por la que el Secretario Académico de esta Facultad, Arquitecto ARTURO MARISTANY, eleva informe referente a designaciones de Personal Docente en la Cátedra de Diseño Industrial IV de la carrera de Diseño Industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razón de que se tramita la cobertura por concurso de Antecedentes y Oposición de un cargo de Profesor Titular Semidedicación para la cátedra mencionada.

Que el cargo que se pretende cubrir se encuentra vacante por jubilación del Diseñador Industrial DANIEL CAPELETTI.

Que se propone la designación interina del Diseñador Industrial IVAN FLUCIA, como Titular de la asignatura, hasta tanto se resuelva el llamado a concurso correspondiente.

Que se hace necesario producir la designación descripta precedentemente, a fin de no resentir el normal desarrollo de las actividades que la asignatura involucrada viene cumpliendo en el ciclo lectivo 2017.

Que al producir la promoción del D.I. FLUCIA, quien revista en un cargo de Profesor Adjunto, corresponde conceder licencia sin sueldo en dicho cargo, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

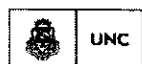
Que en virtud de la promoción del D.I. FLUCIA, se propone la designación del Diseñador Industrial LUCIO GARCIA, quien se desempeña como Asistente en la cátedra respectiva, y concediéndole licencia sin sueldo por el periodo de su promoción, encuadrada en los términos expresados anteriormente.

Que las designaciones interinas de que se tratan se producirán a partir del 01/11/2017.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 1: Designar interinamente al **Diseñador Industrial IVAN AUGUSTO FLUCIA (LEGAJO Nº 37218)**, en un cargo de Profesor Titular Semidedicación, vacante en Planta Docente de esta Facultad por jubilación del D.I. CAPELETTI, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial IV de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO Nº 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Diseñador Industrial IVAN AUGUSTO FLUCIA (LEGAJO Nº 37218)**, en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso, en la asignatura de Diseño Industrial IV de la carrera de Diseño Industrial, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo Nº 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS Nº 1222/14 (ex artículo Nº 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto Nº 3413/79), a partir del 01/11/2017 al 31/03/2019.

ARTICULO Nº 3: Designar interinamente al **Diseñador Industrial LUCIO FRANCISCO GARCIA (LEGAJO Nº 49062)**, en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, vacante por licencia sin sueldo concedida al D.I. FLUCIA, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial IV de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017.

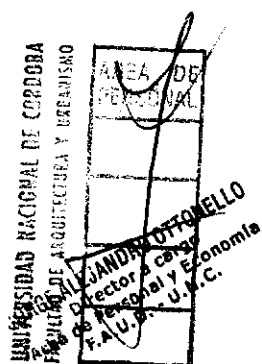
ARTICULO Nº 4: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Diseñador Industrial LUCIO FRANCISCO GARCIA (LEGAJO Nº 49062)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la asignatura de Diseño Industrial IV de la carrera de Diseño Industrial, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo Nº 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS Nº 1222/14 (ex artículo Nº 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto Nº 3413/79), a partir del 01/11/2017 al 31/12/2017.

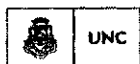
ARTICULO Nº 5: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso y/o se produjera el retorno anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 6: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 7: Los Docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 8: La liquidación de las retribuciones resultantes de las designaciones efectuadas en la presente Resolución, se efectuarán con cargo e imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2081 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

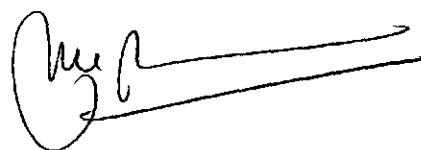
ARTICULO Nº 9: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 10: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba





Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1601-17.